

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Puerto Lumbreras

7139 Aprobación de la 6.ª convocatoria y bases del procedimiento para la concesión de uso de los locales vacantes que integran el Vivero de Empresas Culturales de Puerto Lumbreras.

Se hace público, para general conocimiento, que por Decreto de la Alcaldía n.º: 2023-2071 de 30 de noviembre 2023, se ha aprobado la 6.ª convocatoria y bases del procedimiento para la concesión de uso de los locales vacantes que integran el Vivero de Empresas Culturales de Puerto Lumbreras, cuyo texto íntegro se encuentra alojado la página web del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras www.puertolumbreras.es, por medio de su anuncio, pudiendo acceder al mismo en sus apartados tablón de anuncios y documentos destacados.

El plazo de presentación de solicitudes será de 30 días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM) del presente anuncio.

En Puerto Lumbreras, 30 de noviembre de 2023.—La Alcaldesa-Presidenta, M.ª Ángeles Túnez García.